

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **18 SET 2015**

VISTO:

La nota presentada por el agente de esta Facultad, Cr. Marcelo Rocha Vargas, solicitando una reducción horaria a veinte (20) horas semanales, con retroactividad al 1 de enero del 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Rocha Vargas cumple sus funciones en el Centro de Computación y Tecnología de Información, titular de un cargo 7, Administrativo;

Que conforme lo informado por el Departamento de Personal y Sueldo la solicitud está contemplada en el Art. 75º, del Decreto N° 366/06; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

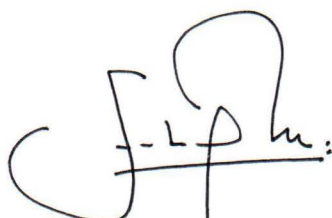
Art. 1º.- Hacer lugar a la reducción horaria a veinte (20) horas semanales con retroactividad al 1 de enero de 2015, solicitada por el agente nodocente Cr. MARCELO ROCHA VARGAS (Legajo N° 29316), del Centro de Computación y Tecnología de Información.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N°

1109

mc


Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas